

ACUERDO ESTATAL PARA LA RECONCILIACION EN CHIAPAS.

Roberto Armando Albores Guillén, Gobernador del Estado de Chiapas, con las facultades que me confiere el Artículo 42 de la Constitución Política del Estado de Chiapas,

Considerando:

Que el estado de Chiapas vive condiciones de adversidad económica, política y social agudizadas por las controversias surgidas en el seno de la sociedad chiapaneca, a partir del 1o. de Enero de 1994.

Que es preciso reconocer en toda su complejidad las causas que han generado los problemas que hoy afronta Chiapas, como condición natural para superarlos con el esfuerzo concurrente de los chiapanecos.

Que el deterioro producido por los prolongados conflictos políticos y sociales, así como la inseguridad e incertidumbre, han desalentado la inversión y la actividad económica en la entidad.

Que la situación política y social de las diversas regiones del estado, en especial de las zonas Norte, Altos y Selva, requieren con urgencia la reconciliación de todos los chiapanecos.

Que el combate contra la violencia y la proliferación de grupos de civiles armados, que actúan al margen de las leyes y generan inestabilidad en diversas regiones de la entidad, es una de las más altas prioridades.

Que las comunidades exigen nuevas condiciones de libertad, justicia y bienestar, así como respeto a su idiosincrasia, su organización y sus creencias, legítimas demandas que, en un estado plural y respetuoso de los derechos individuales y colectivos de sus habitantes, deben no sólo tolerarse, sino formar parte de un libre ejercicio de conciencia.

Que todos los planteamientos hechos por los pueblos indígenas requieren ser tratados por ellos y con ellos, buscando generar mayores oportunidades de participación real que respeten su identidad, su cultura y el ejercicio de sus derechos, dentro de la unidad de la nación.

Que la gran capacidad de movilización y la enorme energía social mostradas estos últimos años por la sociedad civil y las fuerzas políticas de la entidad, deben ser aprovechadas, canalizándolas para reconstruir el tejido político y social del estado sobre bases democráticas y justas, construyendo para ello puentes de entendimiento entre todas las fuerzas sociales y políticas a fin de propiciar la cooperación social, meta máxima de toda política democrática.

Que es necesario fortalecer la soberanía de la entidad, sus instituciones civiles, y la legitimidad de las acciones de gobierno, armonizando las relaciones entre todas las instituciones y organizaciones políticas, religiosas, sociales, económicas y gubernamentales del estado, para impulsar los cambios políticos y sociales que Chiapas reclama para pasar a estadios de convivencia, cooperación y respeto.

Que existen fuerzas regionales emergentes y nuevas expresiones políticas municipales que hacen patente la nueva realidad de la entidad, las cuales requieren de un cauce democrático y jurídico para su desarrollo institucional en el seno de la vida social.

Por todas estas consideraciones, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas a mi cargo convoca a la suscripción del

Acuerdo Estatal para la Reconciliación en Chiapas.

Mismo que se funda en las siguientes precisiones:

Primera: La propuesta de este Acuerdo se dirige, para su discusión y aprobación en su caso, mediante mecanismos de consulta popular necesarios:

- A los Poderes Legislativo y Judicial del Estado.
- A los Partidos Políticos con registro en el estado y a sus dirigencias.
- A las Asociaciones Religiosas, a sus dirigencias y a sus representantes estatales.
- A las Organizaciones Sociales, Culturales, Profesionales, Productivas, Deportivas y Vecinales de la sociedad chiapaneca y a sus representantes.
- A las Organizaciones Sindicales y Agrarias y a sus representantes.

- A las Cámaras Empresariales y de los distintos sectores económicos de Chiapas y a sus cuadros directivos.
- A todas las organizaciones de chiapanecos comprometidos con la paz, la reconciliación y el fortalecimiento del estado de derecho sin distingo de credo político o religioso, o posición social.

Segunda: Para la consolidación del Acuerdo Estatal para la Reconciliación en Chiapas, se proponen acciones:

- Para el ejercicio de un gobierno incluyente y de concordia.
- Para la distensión y la paz.
- Para el fortalecimiento del estado de derecho, la seguridad y la justicia.
- Para la celebración de elecciones limpias y confiables.
- Para consolidar una sociedad informada y participativa.
- Para una política social y del medio ambiente.
- Para un programa de reactivación económica.

Tercera: Serán acciones para el ejercicio de un gobierno incluyente y de concordia:

- Consolidar al gobierno del estado de Chiapas como un gobierno de concordia que promueva la participación de todas las fuerzas políticas, así como de las distintas instituciones y organizaciones representativas de la nueva pluralidad de la sociedad chiapaneca.
- Generar en la nación mexicana la confianza de que los chiapanecos podemos crear un futuro de tranquilidad y paz con libertad y con justicia social, donde la concordia y la tolerancia sean el cimiento del quehacer cotidiano de las generaciones por venir.
- Defender la soberanía de Chiapas y la libertad de los chiapanecos para encontrar un camino hacia la paz y la reconciliación, refrendando la adhesión del estado a la federación mexicana.

Cuarta: Serán acciones para la distensión y la paz:

- Promover una Ley de Amnistía que otorgue el beneficio de la libertad a supuestos presos políticos que permanecen reclusos en las cárceles chiapanecas y que permita crear un clima favorable al diálogo y la reconciliación.
- Contemplar en dicha Ley la integración y atribuciones de una comisión plural ciudadana, que coadyuve con las autoridades competentes en la cabal aplicación del ordenamiento, a través de procedimientos expeditos, y en la que el EZLN pueda hacerse representar.
- Respaldar al gobierno federal en sus decisiones encaminadas a que la presencia del Ejército Mexicano en el estado de Chiapas garantice la integridad territorial, la seguridad de los habitantes y los recursos estratégicos de la nación, favoreciendo el bienestar de la población e impidiendo nuevos actos de violencia.
- Procurar el diálogo con el EZLN y con las fuerzas políticas de la entidad, a fin de que se privilegien las acciones tendientes a la distensión y se evite cualquier acto u omisión contrarios a ese fin, que pudieran comprometer la vigencia del estado de derecho.
- Apoyar a las autoridades competentes en la ejecución de acciones de desarme de todos los grupos civiles que violen la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para generar las condiciones de seguridad y el respeto a las garantías individuales a que tienen derecho todos los habitantes del estado. En este cometido, los derechos de los integrantes del EZLN se sujetarán en los términos de la **Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas**.
- Crear, mantener y asegurar, en su caso, las condiciones para que los ciudadanos de cualquier filiación, en todo el estado, puedan plantear y obtener la solución legítima y efectiva de sus problemas y la atención de sus demandas mediante el diálogo y la concertación, de manera que conjuntamente con el gobierno, se propicien las condiciones que eviten llevar a cabo acciones que atenten contra los derechos de otros ciudadanos, como el libre tránsito, la toma de edificios públicos, el bloqueo ilegal de carreteras, el cobro ilegal de peaje y la exigencia del pago obligatorio de cuotas para distintas causas.

- Proponer al Congreso del Estado la reactivación de la Comisión para la Reforma Municipal, la Remunicipalización y la Redistribución en Chiapas, creada por unanimidad con el consenso de todas las fracciones parlamentarias que lo integran, en cumplimiento de lo acordado en el documento 3.2 de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, para que dicha instancia coordine este trabajo y con base en sus resultados promueva las reformas conducentes a la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal y los demás ordenamientos jurídicos relativos del estado de Chiapas.
- Concretar los objetivos en materia agraria para dar solución justa a los conflictos agrarios que aún están pendientes, respetando los acuerdos para resolver y concluir los compromisos firmados entre el gobierno y las organizaciones campesinas, así como fortalecer la estrategia de conciliación agraria para resolver las controversias entre los sujetos de derecho en el campo.
- Consensar con grupos sociales y partidos políticos, en toda la extensión del estado y conforme a las circunstancias particulares de cada región, la utilización de diferentes mecanismos que posibiliten la distensión de conflictos.
- Proponer al Congreso del Estado la creación de comisiones plurales de ese órgano, para que convoquen a la instalación de mesas de diálogo y reconciliación en los municipios y comunidades cuyos habitantes estén divididos o enfrentados, con el fin de ventilar los temas que son objeto de litigio, hasta terminar, por la vía del respeto y el consenso, con las causas que han derivado en discordia en esos lugares de la entidad, atendiendo, en las comunidades indígenas, a los usos y costumbres que rigen su vida comunitaria, en el marco de la Constitución y de las leyes vigentes.
- Propiciar el retorno digno y seguro a sus lugares de origen de todas aquellas personas que se hayan visto obligadas a desplazarse por razones bélicas, políticas, étnicas o religiosas, estableciendo para casos de excepción polos de desarrollo que permitan su reubicación y procurando que estas acciones se realicen en las mejores condiciones posibles de bienestar y empleo. Quienes suscriban este Acuerdo contribuirán a que la ayuda humanitaria llegue a los grupos desplazados, tomando en cuenta para ello la voluntad de los participantes en estos programas y la necesidad de que los destinatarios de la ayuda se beneficien efectiva y oportunamente.
- Crear, con la solidaridad del pueblo de México, un fideicomiso especial, administrado con la colaboración de respetadas personalidades de la sociedad

civil, para sustentar un programa de apoyo para los huérfanos y las viudas víctimas de la violencia.

- Requerir a las comisiones Nacional de Intermediación (CONAI) y a la de Concordia y Pacificación (COCOPA), que intensifiquen su labor en favor de la reconciliación y la paz digna y justa a la que aspiran los chiapanecos, y coadyuvar, así mismo, con las funciones de la coordinación para el diálogo y la negociación en Chiapas.

Quinta: Serán acciones para el fortalecimiento del estado de derecho, la seguridad y la justicia:

- Establecer, como compromiso impostergable del ejecutivo estatal, para la consecución de la paz y el fortalecimiento del estado de derecho en Chiapas, una política rectora basada en el respeto a la ley y sustentada en un amplio programa de desarrollo que contribuya a alcanzar la igualdad de oportunidades, el progreso y la paz con libertad, democracia y justicia social.

- Redefinir el pacto social que rige la vida institucional de Chiapas, conviniendo con los grupos parlamentarios representados en el Congreso del Estado y las diversas fuerzas políticas, la agenda de los cambios necesarios a fin de establecer el marco jurídico de la nueva realidad política de la entidad.

- Desarrollar un nuevo modelo de seguridad pública al servicio de la sociedad y la paz, sustentado en la profesionalización de los cuerpos encargados de velar por las garantías de los ciudadanos y su patrimonio, con apego irrestricto a los derechos humanos y a las leyes.

- Solicitar al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas la creación de juzgados de primera instancia en las zonas más apartadas de Chiapas, a fin de acercar la impartición de la justicia a esos lugares. Asimismo, promover el establecimiento de los juzgados de paz y conciliación indígenas, cuya modalidad singular recoge las bondades del sistema de administración indígena, salvaguardando el absoluto respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos, garantizando que la substanciación de los asuntos se desahogue, en su caso, en las lenguas indígenas que hablen las partes.

- Revisar la composición y la facultades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, así como los recursos con que cuenta, a fin de que tenga plena autonomía respecto de cualesquiera otros órganos del estado y disponga de los medios necesarios para cumplir sus atribuciones puntualmente.
- Establecer, mediante la instrucción del poder ejecutivo, agencias del ministerio público investigadoras y adscritas a los juzgados de primera instancia, que acerquen la acción de la representación social a las regiones más apartadas del estado, para procurar el acceso a la justicia que las comunidades demandan en la solución de controversias y litigios, garantizando que los asuntos se substancien, en su caso, en las lenguas indígenas que hablen los involucrados.
- Renovar la filosofía del servicio público fortaleciendo los fundamentos del comportamiento ético y el compromiso con la sociedad a la que se deben los servidores públicos, consolidando una administración moralmente sana y sólida, castigando con todo el peso de la ley la arbitrariedad y la corrupción para desterrar cualquier forma de impunidad.
- Reestructurar los servicios de la administración pública del estado para hacerlos más eficientes, descentralizándolos hasta los municipios más apartados, a fin de resolver los asuntos de la competencia de las distintas áreas en el lugar donde se necesite su acción oportuna y efectiva.

Sexta: Serán acciones para la celebración de elecciones limpias y confiables:

- Impulsar consensos entre los representantes de los partidos políticos en el seno del consejo estatal electoral, para la instrumentación de los acuerdos necesarios que permitan garantizar equidad, transparencia e imparcialidad del proceso electoral, así como autonomía e independencia de sus órganos de autoridad, y la difusión de los principios de una cultura política democrática que contribuya a distender el ambiente político y favorezca la reconciliación y la pacificación de la entidad.

Séptima: Serán acciones para consolidar una sociedad informada y participativa:

- Fomentar una política de comunicación social que promueva el respeto y la concordia entre los chiapanecos, una información veraz, oportuna y suficiente sobre los actos de gobierno, fundada en el respeto estricto de la libertad de información y difusión, a través de un nuevo sistema de comunicación social.
- Establecer un diálogo permanente y constructivo con las organizaciones no gubernamentales estatales y nacionales, a fin de discutir los temas que integran sus agendas de trabajo y abrir espacios institucionales que favorezcan la participación de la sociedad civil en las distintas esferas de la vida pública de Chiapas.

Octava: Serán acciones para una política social y del medio ambiente:

- Promover una educación que preserve los valores más sólidos de la historia de México y de Chiapas, fomente el conocimiento de la riqueza de las culturas indígenas como parte sustantiva de la raíz nacional, reconcilie y reunifique a los chiapanecos, provea y promueva una cultura democrática que inculque valores de respeto a los derechos fundamentales del hombre e identifique el ejercicio de los derechos políticos como instrumentos de participación y corresponsabilidad social.
- Impulsar una activa política educativa solidaria, incluyente y equitativa, dirigida a abatir desigualdades en la recepción del servicio educativo y a fortalecer la inversión en infraestructura para la educación. Hacer de la educación un factor de transformación e incorporación que enfrente el aislamiento y la marginación, principalmente en las zonas suburbanas, rurales e indígenas, apoyando programas educativos de nivel medio y superior que privilegien la formación de profesionales y técnicos que se integren al trabajo de la sociedad para impulsar su desarrollo mediante la implementación de proyectos donde la técnica beneficie directamente a las regiones. En forma especial se procurará llevar a cabo estas tareas en beneficio de los niños y de los adolescentes del Estado, en las regiones donde por diversas causas ha decaído el nivel de participación de los educandos y de los maestros,

buscando generar mayor certidumbre en esos lugares para la realización de las tareas educativas.

- Realizar acciones para que los chiapanecos cuenten con programas de atención integral, que garanticen agua potable, alimentación nutritiva y condiciones de higiene ambiental que les permitan mejorar su calidad de vida, a través de la organización comunitaria y la participación activa.

- Fortalecer las acciones y programas de salud ampliando la infraestructura de atención médica integral, ubicando estratégicamente las unidades hospitalarias para garantizar a la población campesina e indígena el acceso a estos servicios, incrementando los programas de salud preventiva, reproductiva e higiene, con especial atención en las zonas rurales marginadas.

- Consolidar una cultura ecológica que posibilite una convivencia armónica y duradera entre el hombre y su entorno, impulsando una política de protección al medio ambiente que evite su degradación y fortalezca las acciones de preservación de nuestros recursos naturales que generen empleo y sean de bajo impacto ambiental, ampliando especialmente su cobertura a las zonas indígenas.

- **Novena:** Serán acciones para un programa de reactivación económica:

- Requerir del gobierno federal y de la sociedad mexicana el reconocimiento de la situación política, económica y social excepcional que vive Chiapas para, en consecuencia, convenir el desarrollo de un Programa de Impulso Económico del Estado que garantice, en un horizonte sostenido, los apoyos necesarios para el desarrollo económico y social de la entidad.

- Desarrollar un programa de impulso económico que considere una política fiscal acorde a la realidad chiapaneca, que otorgue: facilidades para la realización de obras, inversiones y nuevos proyectos económicos; consolide la economía agropecuaria y rural; garantice la explotación ordenada de los recursos forestales, la creación de infraestructura para la transformación de los sectores turísticos, de comercio e industriales y reordene la actividad pesquera para propiciar una explotación más amplia y productiva en la costa y en las cuencas lacustres.

- Consensar con todos los sectores productivos y los actores políticos de la entidad la firma de un **Acuerdo de Reactivación Económica de Chiapas** en el contexto del programa de impulso económico que se propone.
- Impulsar la capacitación de la población de menos recursos para que ocupe los nuevos puestos de trabajo que se generarán a partir de la implementación del Programa de Impulso Económico al Estado de Chiapas.
- Crear una contraloría social ampliamente representativa, que cuente con los apoyos necesarios, con el propósito de transparentar las acciones del gobierno mediante la vigilancia, control y evaluación del cumplimiento de los acuerdos y las tareas por desarrollar en materia de política social, en particular la asignación imparcial y sin sesgos políticos de los recursos públicos destinados al combate a la pobreza.
- Establecer, a través del COPLADE, de una estrecha coordinación de las dependencias federales y el gobierno del estado, para el ejercicio oportuno y eficaz del gasto social y productivo federal, atendiendo especialmente el combate a la pobreza y a la marginación.

Décima: Las instituciones públicas, las organizaciones sociales y privadas, así como los individuos que se adhieran a la propuesta de **Acuerdo** que contempla el presente documento se **pronunciarán** por:

.-Coadyuvar con el gobierno federal y al Congreso de la Unión en su esfuerzo para plasmar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación reglamentaria los compromisos y acuerdos de las mesas de diálogo de San Andrés Larráinzar

.-Convocar al EZLN a realizar un nuevo esfuerzo a favor de la pacificación, que se traduzca en la continuidad de las negociaciones y en una renovada voluntad política para alcanzar un acuerdo definitivo de concordia y paz.

Undécima: Las instituciones e individuos adherentes al Acuerdo que se contempla en el presente documento **declararán** que:

.-Este esfuerzo de concertación es una iniciativa convergente con el diálogo de San Andrés Larráinzar, que además de pretender dar respuesta a demandas muy sentidas de la sociedad, busca construir condiciones favorables para el reinicio de las conversaciones de paz.

.-Este **Acuerdo** político se circunscribe a temas y pronunciamientos muy específicos, a la vez que unifica las voluntades de todos los firmantes en un propósito común, sin que implique la renuncia de las partes a sus fines y objetivos particulares en otros temas del escenario político estatal y nacional.

.-La firma de este **Acuerdo** político está encaminada a fortalecer la vida y las instituciones civiles de la entidad, a revitalizar y reforzar la soberanía estatal, a normalizar la vida política y social de sus habitantes, a reactivar la vida económica de la entidad y a fortalecer la legitimidad de las acciones del gobierno de Chiapas.

Duodécima: El ejecutivo del estado instará a todas las instituciones y a las organizaciones políticas, sociales y gremiales con presencia en el estado, interesadas en la paz y la reconciliación, que, en el marco de sus ordenamientos internos, convoquen a sus integrantes a conocer y debatir este **Acuerdo** y, en su caso, a suscribirlo y a manifestar su adhesión; para estos efectos, proveerá los apoyos necesarios para su amplia difusión.

**Con la voluntad comprometida de todos habrá Reconciliación.
Por un Chiapas libre, justo y democrático.**

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Febero 28 de 1998

**Roberto Armando Albores Guillén
Gobernador del Estado**